

**CONSOLIDADO RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DE
SELECCIÓN DE CONTRATISTAS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 de 2020**

OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

“Contratar la operatividad del servicio del manejo de biológicos, incluyendo: recepción de Biológicos, Nacionalización, Liberación de lotes, Acondicionamiento, Transporte nacional, Almacenamiento y Distribución de biológicos a los puntos de aplicación establecidos, adquiridos a través del Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud - OPS, para la población privada de la libertad bajo la custodia y vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), a través de los modelos dispuestos en el presente documento.”

OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS:

OBSERVACIÓN N.º PRESENTADA POR REPREMUNDO , recibida por correo electrónico el 21/10/2020 a las 9:04 A.M.
Confirmar quien actúa como importador para solicitar los documentos y requisitos de acuerdo con la norma e identificarlos como clientes en nuestro sistema.
RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N.1, PRESENTADA POR REPREMUNDO
- La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, es quien actúa como importador, como quiera que fue quien suscribió el convenio con la Organización Panamericana de la Salud, en razón a ello llegarán los biológicos a nombre de dicha entidad.
OBSERVACIÓN N. 2 PRESENTADA POR REPREMUNDO , recibida por correo electrónico el 21/10/2020 a las 9:04 A.M.
¿Quién entrega los documentos previos para la nacionalización y con cuanto tiempo de antelación?
RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N.2, PRESENTADA POR REPREMUNDO
Para el inicio de la ejecución del contrato, se entregará toda la documentación necesaria para la nacionalización, que remita la Organización Panamericana de la Salud.
OBSERVACIÓN N.3 PRESENTADA POR REPREMUNDO , recibida por correo electrónico el 21/10/2020 a las 9:04 A.M.
Confirmar si Uds. entregan el registro sanitario de los biológicos o debemos dirigirnos a la OPS/ laboratorio quienes los producen e informar contactos dirección y número de celular
RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N.3, PRESENTADA POR REPREMUNDO
Esto es una obligación del futuro contratista que se encuentra dentro del modelo de Nacionalización (Liberación de Lotes) descrito en el literal d. del numeral 8.2.1 “ <i>Servicio de Nacionalización</i> ”.
OBSERVACIÓN N.4 PRESENTADA POR REPREMUNDO , recibida por correo electrónico el 21/10/2020 a las 9:04 A.M.
Confirmar si para la presentación de la oferta debemos estar inscritos ante RUP
RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N.4, PRESENTADA POR REPREMUNDO
En el documento de selección de contratistas se señala lo siguiente:
<i>“Como quiera que el régimen jurídico aplicable a la presente contratación es del derecho privado, resulta necesario que este requisito sea exigible exclusivamente con el ánimo de verificar y constatar la información presentada por el oferente respecto de la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad de organización, en virtud que pueden existir oferentes que no cuenten con esta inscripción, por la naturaleza de la contratación;</i>



se seguirán las reglas que se relacionan a continuación para acreditar este requisito:

a) El oferente único podrá presentar el registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio, en el cual deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia expedida no superior a 30 días antes de la presentación de la propuesta, donde consta la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente.

b) En el caso de proponentes plurales, el líder de los integrantes del consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, podrá aportar el RUP en las condiciones exigidas.

En caso que el oferente o los integrantes plurales de la sociedad futura, consorcio o unión temporal que no cuentan con esta inscripción, deberán presentar una certificación suscrita por el representante legal donde manifieste tal situación."

OBSERVACIÓN N.5 PRESENTADA POR REPREMUNDO, recibida por correo electrónico el **21/10/2020 a las 9:04 A.M.**

Quien es el responsable de hacer la liberación de lotes?

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N.5, PRESENTADA POR REPREMUNDO

En el caso de que la oferta sea presentada en el modelo de nacionalización deberá ser el futuro contratista quien desarrolle toda esta actividad, en el caso de que se presente la oferta para el modelo integral deberá realizar toda la gestión que corresponda para lograr el objeto del contrato.

OBSERVACIÓN N.6 PRESENTADA POR REPREMUNDO, recibida por correo electrónico el **21/10/2020 a las 9:04 A.M.**

Es posible presentar servicio parcial a la invitación. Ej. (Participar solo con servicio de Agenciamiento Aduanero)?

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N.6, PRESENTADA POR REPREMUNDO

Las modalidades en las que puede presentarse la oferta, son las descritas en el documento de selección de contratistas, el cual señala las siguientes:

- Modelo de Nacionalización
- Modelo de Operación Logística
- Modelo de aplicación de biológicos
- Modelo integral

El servicio de agenciamiento aduanero es una parte del modelo de Nacionalización, razón por la cual debe cumplir con todas las actividades descritas en este modelo numeral 8.2.1.

OBSERVACIÓN N.7 PRESENTADA POR REPREMUNDO, recibida por correo electrónico el **21/10/2020 a las 9:04 A.M.**

Confirmar si las vacunas vienen el termógrafo o medidor de temperatura.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N.7, PRESENTADA POR REPREMUNDO

Dependiendo la modalidad en la que se preste el servicio deberá garantizarse la cadena de frío de los biológicos.

OBSERVACIÓN N.8 PRESENTADA POR REPREMUNDO, recibida por correo electrónico el **21/10/2020 a las 9:04 A.M.**

Almacenamiento

- Restricciones de almacenamiento. Es posible compartir fichas técnicas.
- En qué periodo visualizan sería el inicio de operaciones:
- Valor Promedio de la Mercancía por Operación
- Tipo y cantidad de Carga: Ej. Contenedores 20 o 40, Carga Suelta, Carga Aérea
- Relacionar promedio de cajas por vehículo ingresado
- Relacionar promedio de cajas por vehículo ingresado
- La carga llega en pallet armado o en arrume



- Tipo de temperatura que debe tener la carga en almacenamiento
- Existe algún tipo inspección a la mercancía a su recepción. De ser afirmativo relacionar la siguiente información:
 - a. Procedimentalmente la inspección es visual (inspección a nivel de caja maestra, material de empaque) o es detallada (inspección a nivel unidad).
 - Porcentaje promedio, sobre la mercancía ingresada (cajas) que atraviesan por un proceso de inspección.
 - Requiere control de Inventarios FIFO – FEFO:
 - Cantidad de referencias (SKU) y seriales que maneja, aproximado:
 - Número de pedidos por mes
 - Número líneas por pedido
 - Número unidades por línea
 - % de alistamiento en Pallet Completo
 - No. de Pallets completos promedio despachados/día
 - % de alistamiento de Caja
 - No. de cajas completas promedio despachadas/día
 - % de alistamiento por unidad
 - Se debe cumplir algún procedimiento especial para el manejo de la mercancía. (Ejemplo, limpiar el producto).
 - Que tipos de vehículos son utilizados para el despacho de la mercancía y cuál es la cantidad promedio de vehículos despachados, relacionar cantidad promedio de bolsas por tipo de vehículo despachado.
 - Requiere etiquetado:
 - Tipo de etiquetas que manejan: (Adhesivas. Cosidas, etc.)
 - ¿Cantidad de producto a etiquetar mensualmente? ¿por producto se necesita más de una etiqueta?

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N.8, PRESENTADA POR REPREMUNDO

Lo que busca esta contratación es un experto en los modelos, bajo este parámetro al inicio de la ejecución la OPS brindará la información necesaria.

En qué periodo visualizan sería el inicio de operaciones	Teniendo en cuenta que su adjudicación puede ser por modelos, en el momento en el que se encuentren los tres componentes contratados se dará inicio.
Valor Promedio de la Mercancía por Operación	No se entiende la inquietud “ <i>Valor promedio de la Mercancía por operación</i> ”, no obstante el valor total de los biológicos se encuentra consignado en el documento numeral 6, del subtítulo 8.1 del título II “ <i>Generalidades</i> ”.
Tipo y cantidad de Carga: Ej. Contenedores 20 o 40, Carga Suelta, Carga Aérea	Es carga Aérea, anexamos documento remitido por la OPS:



Export Packing List

Page 1 of 1

MSD CORP DURHAM VMD
5325 OLD OXFORD RD
DURHAM NC 27712-8730
USA

Consignor Merck Sharp & Dohme Corp
a subsidiary of Merck & Co., Inc.
One Merck Drive
WHITEHOUSE STATION NJ 08889-0100
USA

**Ultimate
Consignee** UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y
CARCELARIOS - NIT: 900523392-1
Torre 4 - Agua Piso 13
00000 BOGOTA D.C.
COLOMBIA

**Forwarding
Agent** Kuehne + Nagel, Inc.
4100 N. Commerce Drive
EAST POINT GA 30344
USA

Packing list No.	Export Date
90467071	17-APR-2020
Declaration No.	Ship Date
1860455	17-APR-2020
Bill of Lading No	
Port of Departure	
1503	
Mode of Transport	Port of Destination
Number of Packages	
2	
MAWB	

Description	Batch No	Exp Date	Mfg Date	UoM	Quantity	Gross Weight	Net Weight
MMR II 0.5ML 10X1DOSE VIAL ES PAHO	S040859	12/16/2021	12/17/2019	EA	760	124.410	13.049
Material Number / Legacy No		1039794		P.O. Number		APO20-00001454/REG19-00010043	
STERILE DIL 0.7ML 10X1DOSE VIAL ES PAHO	T005411	09/28/2022	09/29/2019	EA	760	73.780	13.040
Material Number / Legacy No		1039617		P.O. Number		APO20-00001454/REG19-00010043	
Total Quantity					Total Gross Weight	Total Net Weight	
1,520,000 EA					198,190 KG	26,089 KG	

Relacionar promedio de cajas por vehículo ingresado	Esta información la deberá obtener el futuro contratista a la hora de ejecutar el contrato.
La carga llega en pallet armado o en arrume	Los biológicos deben respetar una temperatura, razón por la cual deben venir en un embalaje que garantice esta condición.
Tipo de temperatura que debe tener la carga en almacenamiento	Almacenamiento en 2-8 °C, de acuerdo remitido por la OPS, el cual será incluido dentro de los anexos del documento final.

Porcentaje promedio, sobre la mercancía ingresada (cajas) que atraviesan por un proceso de inspección.	Es un dato que depende de los trámites correspondientes de la liberación de lotes.
Requiere control de Inventarios FIFO – FEFO:	El experto que se contrate para tal finalidad, deberá garantizar que las que estén próximas a vencer sean las primeras en salir.
Cantidad de referencias (SKU) y seriales que maneja, aproximado:	Esta información se obtendrá cuando lleguen los biológicos.
Número de pedidos por mes	No es clara la observación.
Número líneas por pedido	Esta es una operación propia del experto que desarrolle la actividad.
Número unidades por línea	Esta es una operación propia del experto que desarrolle la actividad.
% de alistamiento en Pallet Completo	Esta es una operación propia del experto que desarrolle la actividad.
No. de Pallets completos promedio despachados/día	Esta es una operación propia del experto que desarrolle la actividad.
% de alistamiento por unidad	Esta es una operación propia del experto que desarrolle la actividad.
Se debe cumplir algún procedimiento especial para el manejo de la mercancía. (Ejemplo, limpiar el producto).	Se pide que el futuro contratista tenga la experticia en este tema.
Que tipos de vehículos son utilizados para	Esta es una operación propia del experto



el despacho de la mercancía y cuál es la cantidad promedio de vehículos despachados, relacionar cantidad promedio de bolsas por tipo de vehículo despachado	que desarrolle la actividad, la cual hace parte de la planeación de la propuesta a presentar por el futuro contratista.
Tipo de etiquetas que manejan: (Adhesivas. Cosidas, etc.)	Independientemente del tipo de etiquetas, el operador debe estar preparado para esta operación
¿Cantidad de producto a etiquetar mensualmente? ¿por producto se necesita más de una etiqueta?	No conocemos esta información.

OBSERVACIÓN N.1 PRESENTADA POR PREVENTIVA SALUD S.A.S., recibida por correo electrónico el **21/10/2020 a las 8:40 P.M.**

En el TITULO II –GENERALIDADES, Numeral 1 RECOMENDACIONES A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, literal f.

“(...) f) El Consorcio como administrador de los recursos y vocero de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad , no entregará para los fines de presentación y preparación de propuestas, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de los servicios a contratar directamente, salvo los que se publiquen en las páginas Web dirección: <https://www.fiduprevi-sora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/>

En consecuencia, es responsabilidad del proponente, al asumir los deberes de garantía asociados con la prestación de los servicios que se solicitan a través de la presente contratación, conocer plenamente las condiciones técnicas de los servicios a prestar, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por escrito información puntual que le permita precisar los aspectos que pue-dan incidir en la formulación de su propuesta (...)

OBSERVACIÓN:

- ¿De acuerdo con este literal, se requiere aclaración respecto a que el oferente debe tener experiencia en el manejo de salud a PPL?

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N.1, PRESENTADA POR PREVENTIVA SALUD S.A.S.

En ningún lugar del documento se está indicando tal situación, debe tener experiencia en lo que se mencionó en el mismo numeral 1.3 Título IV.

OBSERVACIÓN N.2 PRESENTADA POR PREVENTIVA SALUD S.A.S., recibida por correo electrónico el **21/10/2020 a las 8:40 P.M.**

En el numeral, 7 **PLAZO DE EJECUCIÓN**, el cual manifiesta:

“(...) El plazo para la ejecución del contrato será de CUATRO (4) meses, a partir del perfeccionamiento del contrato, fecha hasta la cual el CONTRATISTA deberá garantizar el proceso de Nacionalización, la liberación de lotes por el INVIMA, el almacenamiento, el acondicionamiento, la distribución a los centros de acopio departamental y/o municipal de los biológicos.

Se destaca que, de acuerdo al modelo seleccionado por el oferente, los plazos de



ejecución varían, tal como se describe a continuación:

	MODELO	PLAZO (MESES)
1	NACIONALIZACIÓN	2
2	OPERACIÓN LOGÍSTICA	3
3	APLICACIÓN DE LOS BIOLÓGICOS	3
4	INTEGRAL	4

OBSERVACIÓN:

- En el evento que la oferta se realice de manera integral, de acuerdo con el cuadro anterior, el oferente dispone de 4 meses para realizar toda la gestión; es decir que durante los 4 meses el contratista tendrá que realizar las actividades de nacionalización, ¿Operación Logística y la Aplicación de Biológicos?
En ese orden de ideas, solicitamos ampliar los plazos toda vez que en 4 meses no se puede lograr todo el modelo integral, planteado por la invitación.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N. 2, PRESENTADA POR PREVENTIVA SALUD S.A.S.

El plazo es el indicado en el documento de selección de contratistas, el cual es el instruido por el fideicomitente.

OBSERVACIÓN N.3 PRESENTADA POR PREVENTIVA SALUD S.A.S., recibida por correo electrónico el 21/10/2020 a las 8:40 P.M.

En el numeral 8.1 CONDICIONES GENERALES, específicamente en el punto

*“(...) 5. La vacunación se realizará para los ingresos (altas) con MMR **Triple viral – SRP – Jery lynn – VARICELA – HEPATITIS B** en presentación unidosis, la vacunación a las PPL de forma intramural se realizará para HEPATITIS B con Viales de 10 dosis, para lo cual el prestador debe garantizar los 2 esquemas (intramural e ingresos) (...)”*

OBSERVACIÓN:

- Por favor aclarar si la aplicación del biológico, para el caso de los ingresos, estos se deben hacer en cada uno de los 15 ERON enunciados en la Convocatoria Pública 005 de 2020.
- Aclarar si la aplicación de los biológicos a la población PPL que este bajo la figura de Ingreso, esta se debe hacer durante el periodo de tiempo determinado para dar cumplimiento a la aplicación del 100% de los biológicos.
- Teniendo en cuenta que a diario hay ingresos de PPL nuevos a los ERON, el consorcio determinara la periodicidad con la que se deben colocar los biológicos, afín de optimizar recursos y sobretodo mantener la cadena de frio del biológico.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N.3, PRESENTADA POR PREVENTIVA SALUD S.A.S.

- Si, la aplicación se debe hacer en cada uno de los 15 ERON.
- Deberá tener en cuenta que se debe garantizar la aplicación de los biológicos a la PPL en general de los ERON dando cumplimiento a los esquemas de vacunación y el tiempo de la vigencia del contrato.



- Precisamente lo que busca el consorcio es un experto en vacunación que debe dimensionar la periodicidad de la aplicación de las dosis de biológicos.

OBSERVACIÓN N.4 PRESENTADA POR PREVENTIVA SALUD S.A.S., recibida por correo electrónico el **21/10/2020 a las 8:40 P.M.**

1. En el numeral, 9 DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA, dice:

(...) En la presente invitación podrán participar todas las sociedades sin ánimo de lucro y las personas jurídicas, nacionales, individualmente o en Consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad y cumplan con los requisitos exigidos en el documento de invitación.

Además de lo anterior, los interesados en el presente proceso deberán contar con la experiencia necesaria esto es experiencia relacionada en procesos similares, procesos de nacionalización, liberación de lotes, acondicionamiento, almacenamiento, distribución, logística, y acreditar la misma, so pena de resultar no adjudicatarios del contrato.

Así mismo, el oferente deberá acreditar que el objeto social principal de la sociedad, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, así: operación logística de manejo de biológicos, Recepción de Biológicos, Nacionalización de biológicos, Liberación de lotes de biológicos, Acondicionamiento de biológicos, Transporte nacional de biológicos, Almacenamiento de biológicos y Distribución de biológicos a los puntos de aplicación establecidos, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere (...)

OBSERVACIÓN:

- En el evento que se presente la oferta de manera integral, la IPS oferente que realizará la aplicación de los biológicos de manera intramural en los ERON, que cual servicio de salud debe tener habilitado ante la secretaria de salud, ya que no es claro este punto en la invitación.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N. 4, PRESENTADA POR PREVENTIVA SALUD S.A.S.

Se debe tener habilitado el servicio 916 Promoción Específica – Vacunación.

OBSERVACIÓN N. 5 PRESENTADA POR PREVENTIVA SALUD S.A.S., recibida por correo electrónico el **21/10/2020 a las 8:40 P.M.**

En el numeral 1.4.1.3 Modelo de aplicación de biológicos

“(...) El proponente deberá presentar el certificado de habilitación en la modalidad extramural para administración de inmunobiológicos expedido por la Secretaría de Salud del ente territorial.

- Para la administración de las vacunas el proponente deberá presentar en su



propuesta técnica los servicios de una enfermera jefe o de una auxiliar de enfermería, con certificado en la competencia laboral de aplicación de inmunobiológicos, presentando las hojas de vida actualizadas y copia de los certificados.

- Manual de farmacovigilancia: El proponente debe adjuntar copia del documento de procedimiento y/o manual de farmacovigilancia institucional del oferente, para garantizar que, al momento de reportarse un evento por parte de un paciente, se cumpla con el proceso dispuesto en la normatividad.*
- Indicadores de gestión: Adjuntar el comportamiento de los indicadores con los que mide la gestión y su comportamiento en el último semestre (...)*

OBSERVACIÓN:

- Teniendo en cuenta que el servicio de aplicación de biológicos se realizará en 15 ERON, que están ubicados en 14 ciudades del país, ¿la IPS oferente debe habilitar el servicio en las 14 ciudades?

De Acuerdo con lo anterior, teniendo en cuenta lo descrito en la resolución 2003 de 2014 por tratarse de servicios de salud que se prestaran de manera domiciliaria bajo la figura de brigada de salud y su prestación se realizara en un periodo de tiempo muy corto, no es necesario habilitar la atención en cada ente territorial, por lo que se solicita quitar de la invitación, esta exigencia.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N. 5, PRESENTADA POR PREVENTIVA SALUD S.A.S.

- El servicio si debe estar habilitado, aunque NO en cada uno de los entes territoriales, y su procedimiento es notificar al ente territorial cuando se vaya a prestar el servicio.

OBSERVACIÓN N.6 PRESENTADA POR PREVENTIVA SALUD S.A.S., recibida por correo electrónico el 21/10/2020 a las 8:40 P.M.

En el numeral 1.4.1.4 Modelo Integral:

“(...) En este modelo debe cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes descritos en los numerales 21.4.1.1, 21.4.1.2 y 21.4.1.3. (...)”

OBSERVACIÓN:

- Revisado integralmente tanto la invitación No. 005 de 2020 y sus anexos, no se encuentra el documento, al cual hace referencia en este punto.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N. 6, PRESENTADA POR PREVENTIVA SALUD S.A.S.

Se corregirá la numeración en el documento definitivo, se aclara que no existe ningún documento anexo para este punto, los numerales que deben citarse son: 1.4.1.1, 1.4.1.2 y 1.4.1.3.

OBSERVACIÓN N. 7 PRESENTADA POR PREVENTIVA SALUD S.A.S., recibida por correo electrónico el 21/10/2020 a las 8:40 P.M.

En TITULO IV -DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA, numeral 1.3.4 MODELO INTEGRAL, 1.3.4.1 Proponente Único



“(...) Para el presente proceso los proponentes deberán presentar mínimo (06) contratos con la experiencia que pretende hacer valer, los cuales deberán tener como objeto: Nacionalización e importación de biológicos, experiencia en operación logística, transporte de vacunas y aplicación de biológicos, los contratos deberán haber sido terminados o en liquidación dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso.

La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto estimado para el modelo. (...)”

OBSERVACIÓN:

- Teniendo en cuenta en la experiencia específica requerida para la aplicación de biológicos, tenemos que generalmente este tipo de servicio lo prestan las ESE dentro de sus contratos de P y P, suscritos con los entes territoriales y la EPS, y teniendo en cuenta que no hay contratos específicos e individuales para la colocación de biológicos, por lo tanto los valores de los mismos están incluidos juntos con los de P y P antes descritos, por lo tanto estos no ascienden a la suma proyectada en la invitación 005 de 2020, y a fin de dar pluralidad de oferentes para participar, solicitamos respetuosamente excluir de la invitación, la certificación contractual solicitada, en lo que se refiere a la aplicación de los biológicos.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N. 7, PRESENTADA POR PREVENTIVA SALUD S.A.S.

Se acepta parcialmente la observación, pero se exigirá la certificación de Promoción y detección, pero esta debe incluir el servicio de vacunación.

OBSERVACIÓN N. 1 PRESENTADA POR UNIDOSIS, recibida por correo electrónico el 21/10/2020 a las 11:26 P.M.

1. En el punto 1.3 REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA se menciona:

1.31 Modelo de Nacionalización:

1.3.1.2 Proponente Plural

Se solicita para acreditar la experiencia que el Oferente líder presente certificación de dos contratos con el objeto: Nacionalización e importación de Biológicos y los demás integrantes de la propuesta plural deben acreditar experiencia en nacionalización e importación de biológicos, por lo cual nuestra observación es la siguiente:

a). Para la conformación de la Unión temporal, Unidossis S.A.S. reunirá experiencia con otras entidades, pero los oferentes no todos tienen experiencia en nacionalización e importación de productos biológicos, por lo cual agradecemos se nos confirme si todos los participantes de la Unión temporal deben presentar experiencia relacionada con el objeto del contrato para el Modelo de Nacionalización o podemos presentar en un solo participante esta experiencia.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N. 1, PRESENTADA POR UNIDOSIS

Si se presenta en el modelo de nacionalización, es solo para ejecutar actividades de nacionalización, por lo tanto, la experiencia tiene que estar relacionada con el objeto del contrato a desarrollar.



OBSERVACIÓN N.2 PRESENTADA POR UNIDOSIS, recibida por correo electrónico el 21/10/2020 a las 11:26 P.M.

1.3.2 Modelo de Operación Logística

1.3.2.2 Proponente Plural

El líder deberá presentar mínimo 3 contratos con experiencia en operación logística y transporte de vacunas y los demás integrantes también deben presentar experiencia en operación logística y transporte de vacunas de acuerdo a las definiciones establecidas.

a). Teniendo en cuenta que será una conformación de Unión temporal y únicamente se designará un líder, este mismo líder no puede tener la experiencia para el modelo de nacionalización, para el modelo logístico y también para el modelo de aplicación, por lo cual sugerimos no limitar a que sea únicamente el líder de la Unión temporal quien presente las tres certificaciones, sino el participante dentro de la conformación de la Unión Temporal que cuente con la experiencia para acreditar.

b), Confirmar si obligatoriamente la experiencia que se acredite debe expresar en su objeto la palabra "vacunas" esto teniendo en cuenta que se generará limitación y restricción de oferentes o si se puede dejar en el pliego final "Transporte de Medicamentos Biológicos"

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N.2, PRESENTADA POR UNIDOSIS

a) En respuesta a esta inquietud, debe advertirse que si el oferente decide presentarse solo en el modelo de operación logística deberá acreditar la experiencia relacionada con el objeto contractual a desarrollar, si el futuro oferente quiere presentarse en la modalidad integral deberá reunir las condiciones exigidas en el numeral establecido para tal fin 1.3.4.2, no obstante se acepta parcialmente la observación en el sentido de modificar dicho numeral indicando que podrá ser la experiencia en el caso de proponente plurales (líder) relacionada en cualquiera de los siguientes servicios: Nacionalización e importación de biológicos, experiencia en operación logística, transporte de vacunas y/o aplicación de biológicos.

b) Se acepta la observación y se modificará en el documento final.

OBSERVACIÓN N. 3 PRESENTADA POR UNIDOSIS, recibida por correo electrónico el 21/10/2020 a las 11:26 P.M.

1.3.3 Modelo de Aplicación de Biológicos

1.3.3.2 Proponente Plural

Se solicita que todos los proponentes acrediten experiencia relacionada con el objeto del contrato.

a) Solicitamos cordialmente revisar si es posible que únicamente uno de los proponentes presentes la experiencia requerida y no solicite como requisito que sea el líder la Unión temporal.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N.3, PRESENTADA POR UNIDOSIS

Si el futuro oferente decide presentarse únicamente al modelo de aplicación de biológicos, deberá reunir las condiciones exigidas para tal fin y en este punto se advierte que es esencial e indispensable que el proponente líder, quien es el que tiene el mayor peso de responsabilidad jurídica, tenga dentro de su experiencia la aplicación de biológicos y para ello deberá estar habilitado por el ente correspondiente.



OBSERVACIÓN N.4 PRESENTADA POR UNIDOSIS, recibida por correo electrónico el 21/10/2020 a las 11:26 P.M.

1.3.4 Modelo Integral

- a). Agradecemos aclarar cuál es la diferencia entre presentarnos en cada uno de los Modelos por separado o presentarnos con el modelo Integral.
- b). Agradecemos confirmar si el proponente puede presentarse únicamente a un Modelo (Nacionalización, Logística y Aplicación) o si obligatoriamente debe presentar con la propuesta consolidada.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN N. 4, PRESENTADA POR UNIDOSIS

- a) El modelo integral comprende el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la recepción de Biológicos, Nacionalización, Liberación de lotes, Acondicionamiento, Transporte nacional, Almacenamiento, distribución y aplicación de biológicos, bajo esta premisa la diferencia radica en que el que desarrolle el modelo integral lo hará en todos sus componentes mientras que el que escoja uno de los componentes desarrollará únicamente el componente seleccionado.
- b) Se aclara que puede presentarse a un solo modelo, o de manera integral.

En Bogotá, a los 23 días del mes de octubre de 2020

MAURICIO IREGUI TARQUINO
Gerente – Apoderado
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019